



Boletín Núm. 115/15

Guadalajara, Jalisco, 25 de noviembre de 2015

Promover el diálogo, solicita la CEDHJ a la Comisaría de Seguridad Pública del Estado frente a los comerciantes ambulantes que bloquearon vialidades en Guadalajara

La CEDHJ dictó medidas cautelares al comisario de Seguridad Pública del Estado, Alejandro Solorio Aréchiga, para que se respete la dignidad de los comerciantes ambulantes de la calle Obregón, que la tarde de este miércoles bloquearon las avenidas Javier Mina y la calzada Independencia, en el centro de Guadalajara, como rechazo a los operativos de la autoridad municipal para retirarlos de las áreas peatonales.

Con las medidas cautelares, esta institución pretende evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos de las personas que se manifestaron bloqueando las vialidades.

Se pide al funcionario estatal que privilegie el diálogo con los inconformes y que se les persuada para que respeten las disposiciones municipales y se acerquen a la autoridad para alcanzar acuerdos.

Asimismo, y solamente en caso indispensable, se utilice la fuerza pública, pero que sea la mínima necesaria y proporcional a los hechos que se susciten. En caso de que se efectuaran detenciones por alguna infracción o delito, que de inmediato se remita al juez municipal o al agente del Ministerio Público correspondiente a los probable responsables de la falta.

Solorio Aréchiga aceptó sin excepción las medidas cautelares que dictó el personal de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento presente en el lugar de los hechos.

Conviene recordar que el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ha expresado y reconocido en otras ocasiones el derecho de las personas para reunirse y manifestar sus ideas, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero que éstas tienen limitaciones y, por tanto, las manifestaciones deben ser de manera ordenada, sin causar daños a terceros, de lo contrario, la fuerza pública debe intervenir, siempre privilegiando el diálogo y el uso mínimo de la fuerza.

Hasta las 15:00 horas de este miércoles no existían registros de quejas en la CEDHJ, ni de personas heridas o detenidas por las corporaciones policiales durante los operativos.

°°0°°